

Nº de Orden: DU 032/18
Expte Nº 125/18

RECIBIDO: 11/06/2018
VENCIMIENTO: 18/06/2018

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 29 días del mes de mayo del año 2018, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCION**, Iniciado por el Diputado **HUMBERTO VALDEZ**, contenido en el Expte. Nº 125/2018, y caratulado: **“SOLICITAR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y A LA EMPRESA AGUAS DE CATAMARCA S.A.P.E.M. INFORME RESPECTO DE DIFERENTES ASPECTOS EN LA EJECUCION DEL PROYECTO PARA PROVEER DE DESAGUES CLOACALES COMO ASI MISMO LA OBRA DE AGUA QUE SE LLEVA A CABO EN LA RUTA PROVINCIAL Nº 41 TRAMO CORRESPONDIENTE AL DISTRITO SAN ANTONIO DEL DEPARTAMENTO FRAY MAMERTO ESQUIU”**-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **RESOLUCIÓN**.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- Solicitar al Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Catamarca y a la Empresa Aguas de Catamarca S.A.P.E.M. remita informe pormenorizado respecto de diferentes aspectos en la ejecución del proyecto para proveer de desagües cloacales como así mismo la obra de agua que se lleva a cabo en la ruta provincial Nº 41 tramo correspondiente al distrito San Antonio del Departamento Fray Mamerto Esquiú, Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Infórmese y elévese copia del presente al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Catamarca y a la Empresa Aguas de Catamarca S.A.P.E.M..

ARTICULO 3º.- De forma.

FIRMANTES: Dip. NAVARRO, Hugo – Dip. ZAVALETA, Armando – Dip. LOBO VERGARA, Luis – Dip. VALDEZ, Humberto – Dip. FERNANDEZ, Juana.-

l.v.
c.b.
e.c.